

DE LOS EXPEDIENTES Y ACTAS DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), a través de la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán recabados con la finalidad de notificar, formalizar y documentar el procedimiento de auditorías a entes municipales y estatales, a través del levantamiento de actas de auditorías técnicas a la obra pública, así como para la recepción de documentación soporte de la cuenta pública del ejercicio anterior.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se comunica que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral de los Expedientes y Actas de Auditoría Técnica a la Obra Pública Pública, disponible en el portal de Transparencia de la página del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/avisos-de-privacidad-integrales-aeefcp/>